



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0830
NEUQUEN, 20 DIC 2012

VISTO:

El Expediente OE N° 10595-M/2012, originado por la Subsecretaría de Coordinación, Secretaría de Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/n° de fecha 29 de octubre de 2012 obrante a fs. 1, se solicita el reintegro de gastos por la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300.-) según facturas tipo B N° 0001-00006210 y N° 0001-00006211 de la Escribana Pública nacional BEATRIZ ELENA VALDES por un importe de \$ 650.- cada una.;

Que dichos gastos corresponden por la realización de Actas de Constatación, con relación a la entrega de llaves del inmueble ubicado en calle Roca n° 1726, alquilado por el municipio y cuyo contrato fue rescindido mediante carta Documento n° CD CBY0070162(2);

Que por Pase N° 1030/12 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 4681;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 72 inc. 5) del Decreto 1231/00;

Por ello:

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300.-) en carácter de reintegro, al Sr. FRANCISCO SANCHEZ de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es

Es copia

fdo: Artaza/Bermudez

Dr. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1905
Fecha 28/12/2012